



Federación Canaria
de
Tiro Olímpico
León y Castillo 26-28, 3º
35003 Las Palmas

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO
04-02-2012**

A las once horas del día cuatro de febrero de dos mil doce, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Tiro Olímpico, en el Salón de Actos de la sede de la Federación Insular de Tiro Olímpico de Tenerife, sito en la carretera Vía de Ronda, kilómetro 3 (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife) con los asistentes que a continuación se relacionan:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA ASISTENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

<i>D. JUAN JOSÉ SANTANA GONZÁLEZ</i>	<i>Presidente FCTO</i>
<i>D. ONELIO MIRANDA PESTANO</i>	<i>Presidente FITOT</i>
<i>D. MANUEL SANTOS MORÁN</i>	<i>Presidente FITOGC</i>
<i>D. JOSÉ OTEYZA COPA</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>
<i>D. JESÚS D. MÉNDEZ MEDEROS</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>

DEPORTISTAS

<i>D. SALADINO RIVERA CARUNCHO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>D. MANUEL VISPO FERREIRO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>D. ALFONSO LÓPEZ-PEÑALVER ABREU</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. ÁNGEL DOMINGO BARROSO GUZMÁN</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. JOSÉ VICENTE PÉREZ BAZ</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. ANTONIO CARRILLO DÍAZ</i>	<i>La Palma</i>
<i>D. FEDERICO R. SÁNCHEZ PÉREZ</i>	<i>Fuerteventura</i>
<i>D. GUILLERMO DORTA PERDOMO</i>	<i>Lanzarote</i>
<i>D. SEBASTIÁN ARMAS VENTURA</i>	<i>La Gomera</i>

ENTRENADORES

<i>D. FRANCISCO NAVARRO SANTANA</i>	<i>Precisión</i>
-------------------------------------	------------------

ÁRBITROS

<i>D. VALFRIDO SABINO MARTÍN MARTÍN</i>	<i>Precisión</i>
---	------------------

D. FRANCISCO VALERÓN PÉREZ
D. ANTONIO CORTIJOS MORALES

Precisión
Precisión

CLUBES

CLUB DE TIRO TIRADORES	Tenerife
CLUB DE TIRO DEPORTIVO PUNTO VERDE	La Palma
CLUB DE TIRO C.M. PUNTA CAMELLO	Gran Canaria
CLUB DE TIRO AL PLATO MORRO NEGRO	Fuerteventura
CLUB DE TIRO AL PLATO DE LANZAROTE	Lanzarote
CLUB LA RABICHE	La Gomera

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA AUSENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

D. MARIO BAYER RIBELL Gerente FCTO

DEPORTISTAS

D. MIGUEL Á. SANTANA CASTELLANO	Gran Canaria
D. FRANCISCO SANTANA LÓPEZ	Gran Canaria
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍN	Fuerteventura
D. OMAR ARMAS BRITO	El Hierro

ÁRBITROS

D. JOSÉ ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA Plato

CLUBES

CLUB DE TIRO AL PLATO VIÑA FRONTERA	El Hierro
CLUB DE TIRO TELDE	Gran Canaria

Preside la reunión D. Juan José Santana González y es asistido como secretario por D. Sergio Garzo González.

Se da comienzo a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
2. Aprobación del Calendario Deportivo para el 2012.
3. Aprobación del Balance Económico de 2011.
4. Aprobación del Presupuesto para 2012.
5. Aprobación de la Memoria Deportiva de 2011.
6. Normas de la Licencia Deportiva para 2012.

7. *Aquellos temas presentados por escrito por los assembleístas con la antelación prevista en los Estatutos.*
8. *Ruegos y preguntas.*

PUNTO PRIMERO

El Sr. Secretario General da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

La Asamblea aprueba el acta por mayoría de los presentes, con el voto en contra de los Sres. Valerón Pérez y el Sr. Presidente del Club Punta Camello, y sin abstenciones.

El Sr. Valerón Pérez informa que pretende impugnar la Asamblea anterior, en base a lo que este miembro denomina “*ciertas irregularidades*”; El Sr. Presidente le contesta que, para hacerlo, debe dirigirse a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello (Sr. Quintana Sánchez) ruega al Sr. Secretario General que tome nota de las palabras del Sr. Presidente. El Sr. Secretario General le contesta que todo está quedando grabado. El Sr. Presidente indica que todo constará en el acta que se elabore.

PUNTO SEGUNDO

Antes de proceder a la explicación y aprobación, si procede, del Calendario Deportivo para 2012, el Sr. Presidente expone los problemas habidos con el Club C.M. Punta Camello.

El Sr. Presidente indica que en el 2012 no se le han entregado talonarios de licencias por las irregularidades que se comenten habitualmente en el citado Club. A continuación, da la palabra al Sr. Secretario General, que explica brevemente los siguientes hechos:

- Con fecha 12 NOV 2011, el Club remite un documento por correo electrónico a la Federación Insular de Tiro Olímpico de Gran Canaria, con copia a la Federación Canaria de Tiro Olímpico y a la Real Federación Española de Tiro Olímpico, donde solicita la celebración de la Primera Fase de la Copa Presidente de Recorridos de Tiro en sus instalaciones.
- La Real Federación Española de Tiro Olímpico, mediante correo electrónico de fecha 14 NOV 2011, contesta al Sr. Presidente de la FCTO en relación a la solicitud del punto anterior. En este correo se explica que la RFEDETO todavía no había recibido el nombre del entrenador con licencia nacional 2011 del Club, por lo que seguía sin estar de alta en el registro de clubes. Además, la petición debía haber sido remitida por la correspondiente Federación Territorial. Por tanto, mientras ambas incidencias no estuvieran solucionadas, no se podría acceder a la solicitud de celebración de la Fase de la Copa Presidente.

- Con fecha 22 ENE 2012, el Sr. Presidente del Club C.M. Punta Camello (Sr. Quintana Sánchez), remite escrito al Sr. Presidente de la RFEDETO, donde agradece la contestación del director técnico de la citada RFEDETO por explicar el motivo que impedía la celebración de la Fase de la Copa Presidente 2012 de Recorridos de Tiro. Además, se manifiesta el descontento y las quejas de una serie de tiradores por la supuesta mala gestión de la FCTO respecto al tiro. Se acompañan hojas con firmas de 50 tiradores, en las que estos manifiestan repulsa a las actuaciones de la FCTO en perjuicio del deporte que representa y de los socios tiradores del citado Club.

El Sr. Presidente de la Federación Insular de Tiro Olímpico de Gran Canaria hace constar que él firmó en las mencionadas hojas de firmas. Según expresa, en su momento se preguntó al Sr. Presidente del Club Punta Camello acerca de dónde irían a parar las hojas de firmas expresando las quejas. El Sr. Presidente del Club le contestó que irían por el conducto reglamentario (Club, FITOGC y FCTO), cuando la realidad ha sido otra. Además, el Sr. Presidente de la FITOGC menciona que en el encabezado de la relación de firmas no constaba inicialmente que iba dirigido al Sr. Presidente de la RFEDETO, hecho que es refrendado por el Sr. Presidente de la FCTO, al que también le ofrecieron firmar el documento.

El Sr. Presidente de la FCTO hace constar que ha tenido que firmar como técnico del Club Punta Camello en 2011, a fin de que el citado Club no se quedara sin inscribir en la RFEDETO, y causar de ese modo un perjuicio a aquellos tiradores que hubieran participado en competiciones de ámbito nacional (fases preliminares del Campeonato de España, etc.). Muestra documentación acreditativa a la Asamblea.

El Sr. Valerón pregunta al Sr. Presidente de la FCTO si su firma como técnico del Club Punta Camello fue anterior o posterior a la solicitud de la celebración de la Fase de la Copa Presidente. Se le contesta que la firma se hizo *a final de año*.

El Sr. Presidente de la FCTO añade que también ha tenido que firmar como técnico del Club Frontera y del Club de Tiro Telde, debido a que los entrenadores respectivos no sacaron la licencia de técnico en tiempo y forma.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello afirma que la licencia de técnico del Club para 2011 está pagada, al igual que el canon de club, pero no aporta la correspondiente documentación. Por otro lado pone en duda que el Sr. Presidente de la FCTO haya firmado como técnico del Club, incluso cuestiona si es técnico acreditado.

El Sr. Presidente de la FCTO le responde que es técnico de segundo nivel para todas las categorías, muestra a la Asamblea el documento por el que él consta como técnico del Club, e insta al Sr. Quintana Sánchez, Presidente del Club Punta Camello, a que se informe antes de hablar.

Retomando el argumento inicial, el Sr. Presidente de la FCTO explica que en 2012 no se le han entregado talonarios para hacer licencias deportivas por determinadas irregularidades que se explican más adelante. El Sr. Presidente de la FCTO exhortó en

su momento al Sr. Presidente del Club Punta Camello a que se tomaran las medidas disciplinarias y correctivas oportunas, sin éxito alguno.

Las irregularidades mencionadas consisten en la falsificación del acta del Campeonato de Canarias y fase preliminar del Campeonato de España de Armas Deportivas (modalidad de Pistola Fuego Central), celebrado el 05 DIC 10, y en las que se incrementan las puntuaciones obtenidas a tres socios del Club (entre ellos el actual Secretario del Club), posiblemente para habilitarlos para el ascenso de nivel como tiradores, de tercera a segunda.

El Sr. Presidente de la FCTO indica que estos hechos motivaron la dimisión del anterior Secretario del Club Punta Camello, de forma expresa escrita en su carta de dimisión.

También se anticipa que, caso de estimarlo oportuno por parte de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y del Juez Único de Competición, podría incluso negarse la actividad federativa en el Club Punta Camello.

El Sr. Presidente de la FCTO añade que en la anterior Asamblea del Club, él mismo preguntó al Sr. Presidente del Club acerca del tema, sin obtener respuesta, y con el comentario del entonces director técnico, Sr. Cabrera Monzón, significando que era habitual que se falsificaran las actas, a lo que el Sr. Presidente del Club Punta Camello, en su momento, no respondió.

El Sr. Presidente del Club ahora niega los hechos, e intenta excusar su responsabilidad en el tema, aludiendo a que la tirada tiene nivel nacional y que el Club lo único que hace es prestar las instalaciones. El Sr. Presidente de la FCTO le contesta que el árbitro implicado en la falsificación de las actas es miembro del Club.

El Sr. Presidente del Club reprocha al Sr. Presidente de la FCTO el hecho de que, según el primero, se intente “militarizar” el Campo de Tiro, en alusión a un escrito cuyo único fin es la coordinación y control de las actividades de tiro en suelo de propiedad pública (en este caso, militar), mediante el nombramiento de los correspondientes responsables civiles ante las autoridades militares.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello discute al Sr. Presidente de la FCTO el hecho de que el suelo del citado Club sea o no propiedad militar.

El Sr. Presidente de la FCTO aporta las notificaciones de la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) de la Guardia Civil, efectuadas semestralmente desde 2002, y con el acuse de recibo por parte del Club, que le fueron entregadas cuando precisamente asistió a defender los intereses del Club en Madrid. Estas notificaciones reflejaban que el Campo de Tiro no reunía las condiciones para que el personal civil practique el tiro.

El Sr. Valerón, ante tales notificaciones, pregunta por qué entonces se concedió autorización al Club para celebrar una Fase de la Copa Presidente de RRTT en 2009. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que la RFEDETO no conocía el asunto entonces.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello pregunta por qué el ICAE dio permiso al Club para realizar la Fase de la Copa Presidente de RRTT, de nuevo en 2010. El Sr. Presidente de la FCTO le contesta que precisamente no hubo problemas en las autorizaciones porque él mismo presentó un proyecto para resolver los problemas detectados por el ICAE, así como buscar y contratar a muchos de los proveedores para el suministro de los materiales necesarios para efectuar las muchas de las obras. El pago, naturalmente, lo efectuó el Club.

Una vez más, el Sr. Presidente del Club Punta Camello pregunta cuál es el motivo de la no concesión de talonarios para expedir licencias federativas en 2012. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que los motivos son las irregularidades habidas en las actas del Campeonato de Canarias de Armas Deportivas 2010 (modalidad de Pistola Fuego Central) y las manifestaciones del entonces director técnico del Club Punta Camello, donde afirmaba que allí se falsificaban las actas de los concursos habitualmente.

Volviendo al epígrafe del punto “*Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2012*”, el Sr. Presidente de la FCTO significa a los Sres. Asambleístas que se han incluido dos nuevas tiradas, e invita al Sr. Oteyza Copa a la exposición del citado calendario.

El Sr. Carrillo Díaz, solicita la inclusión de una tirada más en La Palma. Se acuerda celebrar la tirada denominada “*Copa FCTO de Minifoso*”, en La Palma, los días 13 y 14 de octubre.

El Sr. Oteyza Copa informa que se han creado dos nuevas tiradas, denominadas “*Copa de Campeones*”, en las modalidades de Pistola Fuego Central y Carabina Tendido, que se celebrarán el 1 de septiembre en Gran Canaria y el 21 de julio en Tenerife, respectivamente.

Además, se celebrará otra tirada, denominada “*Homenaje a D. Rufino León*”, en la modalidad de Minifoso, que se celebrará el 26 de mayo, en el Club “El Rincón”, en memoria al anterior Secretario General de la FCTO.

Se explica que la “*Copa de Campeones*” reunirá a los Campeones (los seis primeros) del Campeonato Insular de Gran Canaria, del Campeonato Insular de Tenerife, y del Campeonato de Canarias, a fin de celebrar una tirada donde se decida el Campeón de Canarias y la formación del equipo que representará a Canarias en el Campeonato de España de las correspondientes modalidades.

Se acuerda subvencionar la asistencia al Campeonato de España a los ganadores (los cuatro primeros) de esta tirada.

El Sr. Presidente de la FCTO aclara que las tiradas a celebrar en Gran Canaria (Club Punta Camello) están supeditadas a que el citado Club acepte la celebración de las mismas, a fin de evitar anteriores incidentes donde el Sr. Presidente del Club se quejaba a la FCTO porque, según él, se le obligaba a celebrar esas tiradas en sus instalaciones.

El Sr. Presidente de la FCTO pregunta si en el Club se pueden efectuar las partes que correspondan del Calendario Deportivo 2012, para, en otro caso, tomar inmediatamente las medidas correctoras oportunas. El Sr. Presidente del Club Punta Camello indica que se pueden efectuar todas las competiciones programadas, siempre y cuando se cumpla la normativa. También añade que en anteriores calendarios, se especificaba que la tirada se adaptaría a las condiciones del club donde se realizase.

En este punto, el Sr. Presidente del Club Punta Camello reprocha al Sr. Presidente de la FCTO que suspendió una tirada de alta precisión por no disponer de los blancos testigo, a lo que el Sr. Presidente de la FCTO responde que es incierto. Se explica que la tirada fue anulada por los siguientes motivos:

- a) el Club no utilizó el blanco reglamentario.
- b) la clasificación no se efectuó conforme a lo establecido en la normativa para esa modalidad.
- c) el jurado de competición no se compuso según lo establecido en la normativa para esa modalidad.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello solicita que, al menos, se le envíe una notificación con las competiciones que se realizarán. El Sr. Presidente de la FCTO le contesta que el calendario es la notificación y se le está notificando en ese instante.

El Sr. Valerón pregunta por qué se anuló la autorización para la celebración de diversas tiradas sociales de recorridos de tiro en el Club Punta Camello. El Sr. Presidente de la FCTO le responde que se anularon por coincidencia con las Elecciones Generales 2011, en primer término, y por coincidencia con otras competiciones de carácter regional, en segundo término.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello expresa su opinión en el sentido de aclarar que el requerimiento del visto bueno de la FCTO para la celebración de tiradas sociales de recorridos de tiro está en contra de la reglamentación de la RFEDETO. El Sr. Presidente de la FCTO le responde que la FCTO es soberana en ese sentido, por tener las autonomías transferidas todas las competencias deportivas, y, por tanto, no regirse por la reglamentación de la RFEDETO en estas cuestiones administrativas.

El Sr. Presidente de la FCTO explica que el mayor control por parte de la FCTO sobre las tiradas sociales de recorridos de tiro de los clubs, fue precisamente iniciada por el Club Punta Camello, al solicitar una tirada para dos días de competición, y siete días previos de entrenamientos. Esto ocasionó, en su momento, la llamada de atención a la FCTO por parte de la Guardia Civil. El Sr. Valerón expresa sus quejas sobre este razonamiento, a lo que el Sr. Santos Morán ratifica lo expuesto por el Sr. Presidente de la FCTO.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello insiste una vez más en que no comprende en qué afecta la celebración de una tirada social a un Campeonato de carácter regional.

El Sr. Santos Morán, Presidente de la FITOGC, explica que toda vez que los disparos de la modalidad de recorridos de tiro se hacen en movimiento, por razones de

seguridad, se requiere pedir permiso a la Delegación de Gobierno, y que además está aprobado en Asamblea que los clubes deberían efectuar la solicitud de estas tiradas a través de la FCTO. El Sr. Presidente del Club Punta Camello vuelve a insistir en que ese acuerdo de la Asamblea está en contra de lo que él denomina “*una ley superior*”, refiriéndose a las normas de la RFEDETO. El Sr. Santos Morán intenta de nuevo explicar al Sr. Presidente del Club Punta Camello que las normas administrativas de la RFEDETO en relación a este tema no son de aplicación.

A 1150 horas se incorpora a la Asamblea General el Sr. José Ángel Expósito García.

El Sr. Santos Morán indica que no se va a efectuar un Campeonato Insular de Recorridos de Tiro (Metales), por estimarse suficientes los eventos ya programados.

El Sr. Presidente de la FCTO consulta al Sr. Pérez Baz sobre el mismo asunto en Tenerife, a lo que contestó que se habló, pero se decidió no hacerla.

El Sr. Presidente de la FCTO recuerda y reitera algunas cuestiones sobre las competiciones y las licencias en general:

- los árbitros, en todas las competiciones, pedirán a los tiradores que exhiban su licencia federativa, licencia de armas y guía de armas. Quien no esté convenientemente documentado, no podrá tirar.
- nadie podrá tirar con licencia tipo D en actividades federativas.
- se podrá tirar con licencia tipo E en actividades federativas.
- todas las actas de las tiradas, incluidos los clubes, serán remitidas a la mayor brevedad al Colegio de Árbitros, que las controlará.

El Sr. Ángel Domingo Barroso Guzmán propone que la dirección de la Asamblea General se oriente al Orden del Día establecido.

Se aprueba el Calendario Deportivo 2012 por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Sr. Quintana Sánchez y con la abstención del Sr. Valerón Pérez.

El Sr. Valerón Pérez solicita que consten en acta los votos a favor de forma nominal. El Sr. Presidente de la FCTO deniega la solicitud, por estar perfectamente identificados los Asambleístas al comienzo de la Asamblea General, y haber tenido todos ellos oportunidad de votar en contra, o abstenerse.

PUNTO TERCERO

Se aplaza la explicación del Balance Económico 2011 para su aprobación, si procede, por no haber llegado todavía el Sr. Gerente de la FCTO.

PUNTO CUARTO

Se aplaza la explicación del Presupuesto para 2012 para su aprobación, si procede, por no haber llegado todavía el Sr. Gerente de la FCTO.

PUNTO QUINTO

En relación a la Memoria Deportiva 2011, el Sr. Pérez Baz significa que falta la constancia de dos competiciones a las que asistió el equipo de Recorridos de Tiro de Tenerife, una en Alemania y la “*Med Cup*” en Francia. El Sr. Presidente de la FCTO explica que ambas competiciones no estaban ni en el Calendario de la RFEDETO ni en el Calendario de la FCTO, y el equipo asistió a las mismas por libre, razón por la que no constan en la Memoria Deportiva 2011.

Se aprueba la Memoria Deportiva 2011 por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Sr. Valerón Pérez y con la abstención del Sr. Quintana Sánchez.

El Sr. Valerón justifica su voto en contra porque, según él, se ha incumplido lo establecido en el artículo 16.6 de los Estatutos de la FCTO, es decir, que se remitiría la documentación relevante a los Asambleístas con 15 días de antelación para que éstos puedan preparar las correspondientes alegaciones y propuestas. El Sr. Presidente de la FCTO lee al Sr. Valerón el contenido del artículo que referencia, y le significa que se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el mismo.

El Sr. Valerón indica que no ha recibido ninguna documentación. El Sr. Presidente de la FCTO explica que la documentación relativa a la Asamblea fue remitida mediante correo electrónico a los Sres. Asambleístas.

PUNTO SEXTO

El Sr. Presidente de la FCTO explica las normas para la expedición de la Licencia Federativa en 2012, redactadas en el correspondiente documento y publicadas y remitidas debidamente.

El Sr. Valerón insiste de nuevo en los plazos de remisión de la documentación a los Asambleístas, que son, de nuevo, aclaradas por el Sr. Presidente de la FCTO.

El Sr. Presidente informa a los Sres. Asambleístas sobre las nuevas cuotas y cánones de licencias nacionales recibidas de la RFEDETO.

Se aprueban las Normas de la Licencia Deportiva para 2012 por mayoría de los presentes, con los votos en contra de los Sres. Valerón Pérez y Quintana Sánchez, y sin abstenciones.

PUNTO SÉPTIMO

Se expone a la Asamblea la solicitud efectuada por la FITOT, donde los Sres. López-Peñalver Abreu y Cortijos Morales proponen que se retome la alternancia, a partir de 2013, entre Gran Canaria y Tenerife en el Campeonato de Canarias de Fusil.

El Sr. Presidente de la FCTO expone los antecedentes de esta situación. En el pasado, existía la alternancia entre islas para esta modalidad, pero se daba la situación de que el número de competidores en Gran Canaria era numeroso, mientras que en

Tenerife apenas había concurrencia. Para beneficiar a la mayoría de los tiradores, y hasta que no cambiara la situación, se decidió celebrar el Campeonato en Gran Canaria, subvencionando a los tiradores de Tenerife que se inscribieran.

Se aprueba la propuesta por mayoría de los presentes, por 18 votos a favor, ningún voto en contra, y 2 abstenciones (Sres. Valerón Pérez y Santana González).

El Sr. Presidente de la FCTO hace constar que había otra propuesta, que no ha sido admitida por estar firmada por una persona sola (Sr. Santos Morán).

El Sr. Presidente de la FCTO informa a los Sres. Asambleístas que se han suprimido las becas en las tiradas de plato.

PUNTO TERCERO

El Sr. Presidente de la FCTO decide retomar el área económica de la Asamblea, por haber tenido noticia de que el Sr. Gerente de la FCTO no podrá presentarse a tiempo en la Asamblea.

El Sr. Presidente de la FCTO explica y aclara a los Sres. Asambleístas cuantas dudas surgen en relación a las cuentas del ejercicio 2011.

Se aprueba el Balance Económico 2011 por mayoría de los presentes, con los votos en contra de los Sres. Valerón Pérez y Quintana Sánchez, y sin abstenciones.

PUNTO CUARTO

El Sr. Presidente de la FCTO explica y aclara a los Sres. Asambleístas cuantas dudas surgen en relación al Presupuesto Económico para 2012.

El Sr. Presidente del Club Punta Camello pregunta acerca de los gastos presupuestados para trofeos y similares, y si se va a continuar con la política de no entregar trofeos tras las Competiciones. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que los trofeos de años anteriores se encuentran en poder de la FCTO, que se ha constatado que los tiradores habitualmente no esperan a la entrega de trofeos (precisión y recorridos de tiro), y que se había efectuado coordinación con las Federaciones Insulares para que estas, en sus actos de entrega de trofeos, entregaran también los correspondientes a la FCTO.

El Sr. Valerón se queja de que los tiradores no esperan al acto de entrega de trofeos porque, en las convocatorias, no consta que a la finalización del campeonato se hará la citada entrega. El Sr. Presidente de la FCTO le contesta que este hecho consta en las correspondientes convocatorias de las competiciones.

El Sr. Navarro Santana explica la necesidad de promover que los tiradores recuperen la costumbre de asistir a las entregas de trofeos. El Sr. Barroso Guzmán abunda en este sentido, y añade que se deberían establecer objetivos concretos e ideas definidas y asignar las correspondientes responsabilidades para llevar a cabo la tarea.

Para ello, propone que la FCTO celebre un acto anual para la entrega de trofeos. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que no hay problema, económicamente, para realizar tal acto, pero no es viable el trasladar a todos los premiados a una isla para la entrega de trofeos.

El Sr. Presidente de la FITOT explica que su Federación tiene prevista la realización de un evento donde se hará entrega de los correspondientes trofeos de las competiciones insulares, en la que cada tirador recibirá una comunicación donde se le indica qué trofeos va a recibir.

Se aprueba el Presupuesto Económico para 2012 por mayoría de los presentes, con los votos en contra de los Sres. Valerón Pérez y Quintana Sánchez, y sin abstenciones.

PUNTO OCTAVO

El Sr. Valerón pregunta al Sr. Presidente de la FCTO por qué en el Acta de Proclamación de los Miembros Electos de la Asamblea de la FCTO se incluyen 28 miembros y no 30, tal y como establecen los Estatutos. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que es posible que algún Asambleísta no se presentara y que el número de 30 es máximo, no necesario.

El Sr. Valerón indica que el Sr. Bayer Ribell, Gerente de la FCTO, no figura entre los miembros electos, sin embargo, en el Acta de la Sesión anterior aparece en la relación de miembros de la Asamblea. El Sr. Valerón expresa su inquietud en el sentido de que en las votaciones “*aprobadas por unanimidad de los presentes*”, no se hace constar que el Sr. Bayer no ha votado, sugiriendo la posibilidad de que estén viciadas por el presunto voto del Sr. Gerente. El Sr. Presidente de la FCTO aclara que el Sr. Gerente es conecedor de que no tiene voto, y que asume la responsabilidad de no interferencia en las votaciones de la Asamblea que pudiera presenciar, tal y como establecen los Estatutos.

El Sr. Valerón pone de manifiesto que en el Acta de la Sesión anterior figura el Sr. Rodríguez Pérez en representación de Fuerteventura, mientras que en el Acta de Proclamación no aparece, lo que podría viciar las votaciones que tuvieron lugar.

El Sr. Valerón indica que en el Acta de Proclamación figura el Sr. Vispo Ferreiro, mientras que en el Acta de la Sesión anterior no figura en la relación de Asambleístas presentes o ausentes, pero sí consta que se ausentó a determinada hora. El Sr. Presidente de la FCTO efectivamente reconoce que hay una errata en el Acta de la Sesión anterior, y se acuerda que el Acta de la Sesión anterior debe incluir al Sr. Vispo Ferreiro en el estamento de Deportistas, para lo cual se elaborará un anexo al acta.

El Sr. Valerón pregunta al Sr. Presidente de la FCTO en relación a una petición efectuada por el Sr. Santos Morán sobre el establecimiento de un tope de gastos, y a la que el Sr. Presidente de la FCTO se comprometió a remitir a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que,

efectuada consulta a la DGD del GOBCAN, la respuesta fue que las Federaciones Insulares tienen entidad jurídica propia y puede disponer a su discreción de sus bienes.

El Sr. Valerón solicita al Sr. Presidente de la FCTO copia del escrito con la respuesta anterior. El Sr. Presidente de la FCTO contesta que la consulta fue verbal, y la respuesta fue verbal. El Sr. Valerón se queja por haber hecho la consulta de forma verbal y manifiesta que él, o toda la Asamblea, puede dudar de que el Sr. Presidente de la FCTO haya efectuado realmente la consulta.

El Sr. Valerón cuestiona el nombre del Sr. Miranda Pestano, porque, según él, da lugar a pensar que son dos personas diferentes. El Sr. Presidente de la FCTO aclara al Sr. Valerón el nombre del Sr. Miranda.

El Sr. Valerón afirma que el Sr. Presidente de la FCTO ha mentido en la consulta verbal a la DGD expresada anteriormente.

Y no habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a la una y veinte minutos.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO
OLÍMPICO,

The image shows the official seal of the Federación Canaria de Tiro Olímpico, which is circular and contains the text 'FEDERACION CANARIA DE TIRO OLIMPICO' around the perimeter. Overlaid on the seal is a handwritten signature in blue ink that reads 'Sergio Garzo González'.

- Sergio Garzo González -

Visto Bueno,
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TIRO OLÍMPICO,

- Juan José Santana González -